ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PARA EL LOTE 1 Y 3 DEL EXPEDIENTE "SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESRATIZACIÓN, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y MANTENIMIENTO DE ASCENSOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN GUADALQUIVIR SITO EN AVDA. SAN JUAN DE LA CRUZ, 40 EN SEVILLA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA."(EXPEDIENTE: 021/2023 DTSE – CONTR/2023/647205)

Presidente:

Francisco Manuel Martín Caballero

Vocales:

José Félix Márquez Velo (Representante de Gabinete Jurídico).
María del Camino Giménez Porto (Representante Intervención Provincial).
José Agustín Vela Estévez (Jefe de Sección de Administración General y Contratación).
María A. Arenas Pérez (Jefa de la Sección de Gestión Económica).

Secretaria:

María Álvarez Pascual

En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en Avda. Grecia, n.º 17, siendo las 9:10 horas del día 13 de febrero de 2024, se reúnen las personas al margen relacionadas componentes de la Mesa de Contratación del expediente 021/2023 DTSE – CONTR/2023/647205, para la apertura, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, de la documentación previa a la adjudicación del Lote 1 y 3.

Se constituye la Mesa de Contratación y se comprueba la documentación previa a la adjudicación presentada para el Lote 1 por la empresa ALTASO 2000 SL y para el Lote 3 por la empresa ORONA, S. COOP. observándose las siguientes deficiencias:

Lote 1, ALTASO 2000 SL:

- El compromiso de adscribir los medios personales y materiales no recoge que se ajustará a las especificaciones recogidas tanto el el PCAP como en el PPT.
- No ha presentado el anexo X: Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- No presenta certificado que acredite el depósito de las cuentas.
- No presenta la habilitación empresarial o profesional necesaria para los servicios de desinfectación, desinsectación y desratización, conforme a los artículos 3 y 4 del RD 830/2010, de 25 de junio.

- No presenta declaración responsable en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado de inscripción en el registro de licitadores no han experimentado variación alguna.

Lote 3: ORONA, S. COOP.

- El compromiso de adscribir los medios personales y materiales no recoge que se ajustará a las especificaciones recogidas tanto el el PCAP como en el PPT, ni especifica la persona responsable del contrato.
- En relación con la excepcionalidad de contratación de personas trabajadoras con discapacidad, no presentan declaración con las concretas medidas aplicadas, conforme lo recogido en el apartado 10.5.2.h del PCAP.
- No presenta declaración responsable en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado de inscripción en el registro de licitadores no han experimentado variación alguna.

Revisada dicha documentación la mesa observa que dichos defectos u omisiones son subsanables y decide requerir a las empresas ALTASO 2000 SL y ORONA, S. COOP. por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, concediéndole un plazo de tres días naturales, para que presente dicha documentación a través del mencionado portal electrónico.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día indicado, levantándose la presente Acta, de la que doy fe como Secretaria, con el visto bueno del Presidente.

LA SECRETARIA

María Álvarez Pascual

Vº.Bº EL PRESIDENTE

Francisco Manuel Martín Caballero